



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 23 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

RESOLUCIÓN N° 11

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LOS DIPLOMADOS, ESPECIALIZACIONES Y MAESTRÍAS, CON SUS CORRESPONDIENTES ARANCELES, PARA EL AÑO 2025 EN LA SEDE CENTRAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

VISTOS: La nota por la cual el Prof. Mag. Reysneider Adolfo Lara Céspedes, director de la Dirección de Postgrado, solicita la autorización para el inicio de Diplomados y los Programas de Especializaciones y Maestrías para el año 2025 en la Sede Central – San Lorenzo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, y presenta la propuesta de los aranceles correspondientes. -----

El Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros de la FCE UNA, por el cual recomienda aprobar los aranceles de Diplomados y los Programas de Especializaciones y Maestrías para el año 2025 en la Sede Central – San Lorenzo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. -----

CONSIDERANDO: El artículo N° 2 de la Resolución N° 285 del Acta N° 14 del 14 de julio de 2004 del Consejo Superior Universitario por la cual se establece que los aranceles por servicios y ventas de la Universidad Nacional de Asunción, serán considerados y aprobados por el Consejo Directivo de cada Facultad. -----

La Resolución N° 448, Acta N° 13 del 7 de septiembre de 2022 del Consejo Superior Universitario, por la cual se aprueba el Reglamento General de Postgrado de la Universidad Nacional de Asunción. -----

La Resolución CONES N° 722/2017 de fecha 27 de diciembre de 2017 “Por la cual se inserta la aprobación y habilitación en el Registro Nacional de Ofertas Académicas – Catastro de carreras de pregrado, grado y programas de postgrado de Instituciones de Educación Superior sujetas a la ley N° 4995/2013, Carreras de Grado de la Universidad Nacional de Asunción”; por la cual se inscribe como “Habilitadas” las carreras creadas bajo el amparo de la Ley N° 2529/2006. -----

Las Resoluciones emanadas por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) referente a las habilitaciones de los distintos Programas de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. -----

Las Resoluciones del Consejo Directivo de la FCE UNA en la cual se aprueban el Contenido Programático de los distintos Diplomados de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. -----

La Ley N° 1.535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO” y sus reglamentaciones vigentes.-----

La Ley N° 4.995 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, del 2 de agosto del 2013. -----

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. -----




*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 23 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024
RESOLUCIÓN N° 11

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LOS DIPLOMADOS, ESPECIALIZACIONES Y MAESTRÍAS, CON SUS CORRESPONDIENTES ARANCELES, PARA EL AÑO 2025 EN LA SEDE CENTRAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°) Autorizar el inicio de Diplomados, Programas de Especializaciones y Maestrías para el año 2025 en la Sede Central – San Lorenzo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al siguiente detalle: -----

**a) Diplomados:**

- Diplomado en Redacción Científica
- Diplomado en Planes de Negocios para pequeñas y medianas empresas
- Diplomado en Gestión Impositiva
- Diplomado en Habilidades Gerenciales
- Diplomado en Gestión Estratégica de Personas en el Sector Público
- Diplomado en Diplomado en Gestión de Suministro y Contrataciones Públicas

**b) Programa de Especializaciones**

- Especialización en Gestión de Proyectos de Desarrollo
- Especialización en Microfinanzas y Riesgos
- Especialización en Técnicas y Procedimientos para la Preparación de Tesis
- Especialización en Auditoría Impositiva

**c) Programa de Maestrías**

- Maestría en Finanzas
- Maestría en Administración Pública
- Maestría en Educación Superior
- Maestría en Formulación, Evaluación y Gestión de Proyectos de Inversión

**d) Programa de Especialización a Programa de Maestría**

- Maestría en Educación Superior




*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 23 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024
RESOLUCIÓN N° 11

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LOS DIPLOMADOS, ESPECIALIZACIONES Y MAESTRÍAS, CON SUS CORRESPONDIENTES ARANCELES, PARA EL AÑO 2025 EN LA SEDE CENTRAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Art. 2º) Establecer los aranceles de Diplomados y Programas de Especializaciones y Maestrías de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, mencionados en el artículo precedente, conforme al siguiente detalle: -----

<b>a) DIPLOMADOS</b>		
Aranceles – Sede Central – FCE UNA – AÑO 2025		
Modalidad	Formas de pago	Guaraníes
Opción A	Contado	G 1.650.000
Opción B	Financiado	<b>Total:</b> G 1.760.000 4 cuotas de G 440.000

<b>b) PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIONES</b>		
Aranceles – Sede Central – FCE UNA – AÑO 2025		
Modalidad	Formas de pago	Guaraníes
Opción A	Contado	G 7.700.000
Opción B	Financiado	<b>Total:</b> G 8.250.000 15 cuotas de G 550.000
Opción C	Descuento del 50 % a los Docentes y funcionarios de la FCE UNA	<b>Total:</b> G 4.125.000 15 cuotas de G 275.000

<b>c) PROGRAMAS DE MAESTRÍAS</b>		
Aranceles – Sede Central – FCE UNA – AÑO 2025		
Modalidad	Formas de pago	Guaraníes
Opción A	Contado	G 19.800.000
Opción B	Financiado	<b>Total:</b> G 21.560.000 28 cuotas de G 770.000
Opción C	Descuento del 50 % a los docentes y funcionarios de la FCE UNA	<b>Total:</b> G 10.780.000 28 cuotas de G 385.000



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



CONSEJO DIRECTIVO

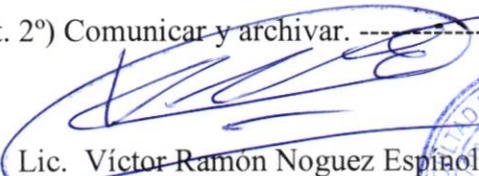
ACTA N° 23 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

RESOLUCIÓN N° 11

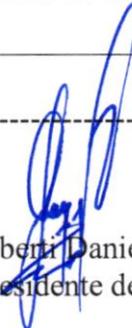
POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LOS DIPLOMADOS, ESPECIALIZACIONES Y MAESTRÍAS, CON SUS CORRESPONDIENTES ARANCELES, PARA EL AÑO 2025 EN LA SEDE CENTRAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

e) CONTINUACIÓN DE PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN A PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN SUPERIOR		
Aranceles – Sede Central – FCE UNA – AÑO 2025		
Modalidad	Formas de pago	Guaraníes
Opción A	Contado	G 9.900.000
Opción B	Financiado	<b>Total:</b> G 11.550.000 15 cuotas de G 770.000
Opción C	Descuento del 50 % a los docentes y funcionarios de la FCE UNA	<b>Total:</b> G 5.775.000 15 cuotas de G 385.000

Art. 2º) Comunicar y archivar. -----

  
Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola  
Secretario de la Facultad



  
Prof. Dr. Roberto Daniel González Martínez  
Decano y Presidente del Consejo Directivo